



RESOLUCIÓN Nº 1460

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la distinción *Diploma de Reconocimiento Público* a la institución Hospice La Piedad por su labor social y solidaria que desarrolló durante los últimos diez años, en la comunidad santafesina, por su ayuda, cuidado y acompañamiento integral de aquellas personas que se encuentran en la etapa final de su vida, como así también por la contención de pacientes, familias y entorno en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2021.